



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL  
DE FLORES

15)

nidad; 22 de agosto de 2022.(192569).Res.11.968.2022.-----

**VISTO:-** Los presentes procedimientos administrativos de Licitación Abreviada Nro. 007/2020, que tuvieron por objeto el “Arrendamiento de Galpón en Ecomparque Industrial de Flores” y las actuaciones cumplidas.-----

**RESULTANDO:-** Que por Resolución Nro. 10.522.2020 de fecha 5 de marzo de 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regula el presente llamado.-

**CONSIDERANDO I):-** Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52 del TOCAF, habiéndose procedido a formular las invitaciones de precepto y se realizaron las publicaciones que se estimaron convenientes.-----

**CONSIDERANDO II):-** Que con fecha 20 de agosto de 2020, se procedió a realizar el acto de apertura de ofertas según Acta que luce agregada a fojas 68 de estos obrados, habiéndose presentado dos ofertas, correspondientes a las Empresas Funpet S.A. y el emprendimiento liderado por el Señor Nelson DÍAZ.-----

**CONSIDERANDO III):-** Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Intendencia Departamental de Flores, según Actuación Nro. 020/2022 de fojas 73 – 74, dictamina e informa en el sentido de rechazar las propuestas, por inconvenientes.-----

**ATENCIÓN:-** A lo precedentemente expuesto.-----

**SE RESUELVE:-** 1º)- Enterado; rechácense las ofertas presentadas en estos procedimientos licitatorios, dispuestos según Resolución Nro. 10.522.2020 de fecha 5 de marzo de 2020, los que tuvieron por objeto el “Arrendamiento de Galpón en Ecomparque Industrial de Flores” (Licitación Abreviada Nro. 007/2020). 2º)- Entérese al Departamento de Hacienda (División Contaduría), a los efectos que correspondan. 3º)- Fecho; siga a División Proveeduría para su conocimiento y notificación en legal forma, a las empresas oferentes. 4º)- Cumplido que fuere; si correspondiere, archívese, previo conocimiento de la Dirección General del Departamento de Promoción y Desarrollo, a los efectos pertinentes que correspondan.-----mr.-



Marcela BARRAGÁN  
Secretaría General

FERNANDO ECHEVERRÍA BESSONART  
Intendente Departamental

21 OCT 2022

Marcela Barragán  
Jefe de División  
Mesa de Entrada

